

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA N°. LA 913045979-E1-2018

CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN, EN ADELANTE "EL ITESHU" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA, EN SU CARÁCTER DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL "INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA, S.A. DE C.V." REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. BERENICE SALAS QUIJADA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL ITESHU" (A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

I.1.- QUE SU REPRESENTADA (EL ITESHU) ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO MEDIANTE DECRETO DE FECHA 17 DIECISIETE DE JUNIO DE 2002 DOS MIL DOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2002 DOS MIL DOS. ACTUALMENTE REGIDO POR EL DECRETO DE FECHA 01 PRIMERO DE AGOSTO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO. CUYO OBJETO ES IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, ASÍ COMO REALIZAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA ENTIDAD, QUE CONTRIBUYA A ELEVAR LA CALIDAD ACADÉMICA, VINCULÁNDOLA CON LAS NECESIDADES DE DESARROLLO REGIONAL, ESTATAL Y NACIONAL.

I.2.- QUE LA ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL (EL ITESHU) ESTÁ FACULTADA Y CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL ACTUAL DECRETO DE FECHA 01 PRIMERO DE AGOSTO DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 19 FRACCIONES II, V, VII, XV, XIX Y XXIV. ASÍ MISMO CUENTA CON NOMBRAMIENTO LEGALMENTE EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL C. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2011.

I.3.- LA ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARA QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA, NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.

I.4.- QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL DE SU REPRESENTADA, EL UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N EL SAUCILLO, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO; CÓDIGO POSTAL 42411.

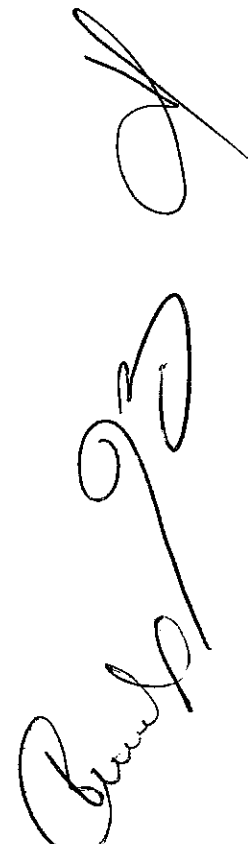
I.5.- QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE SU REPRESENTADA ES: ITS020624RUA

I.6.- QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COTIDIANAS, EN SU CASO, REQUIERE EN ESTA OCASIÓN DE LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN DE POA Y EQUIPAMIENTO PROYECTOS ESPECIALES".

I.7.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-913045979-E1-2018 INSTAURADA POR "EL ITESHU", EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS III, 28, 29 Y 42, DE LA LEY DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

I.8.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN LOS PROYECTOS DE FORMACIÓN (1), MATERIALES DIDÁCTICOS (3), EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN (4), INVESTIGACIÓN (5), PLANEACIÓN (6) Y GESTIÓN Y OPERACIÓN (7) PARTIDA 211001 Y 294001, AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO NO. ITESHU/AF/076/2018, Y EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA POA, PRESENTADO A LA H. JUNTA DIRECTIVA EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE MAYO DE 2018, MEDIANTE ACUERDO SE/II/2018/8.

I.9.- QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, ES EL UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N EL SAUCILLO HUICHAPAN HGO. CP. 42411.



II.- DE "PROVEEDOR" (A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL)

II.1.- QUE SU REPRESENTADA **INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA, S.A. DE C.V.** ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NACIONALIDAD MEXICANA, COMO CONSTA EN LA ESCRITURA NUMERO **88647** (OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE), VOLUMEN 225 DE FECHA 10 DIEZ DE JULIO DE 2015 (DOS MIL QUINCE), REGISTRADA ANTE LA FE DEL LIC. **RAFAEL ARRIAGA PAZ**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1 (UNO), EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO; LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE **INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO**: DE LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NUMERO **90*11**, CON FECHA 10 DIEZ DE JULIO DE 2015 (DOS MIL QUINCE).

II.2.- QUE TIENE POR **OBJETO SOCIAL**: COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES, ARRENDAMIENTO DE LOS MISMOS, ADQUISICIONES DE PARTES SOCIALES Y ACTOS MERCANTILES EN GENERAL; ASÍ COMO LA COMPRA-VENTA DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE CÓMPUTO, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN SISTEMAS DE COMPUTO EN GENERAL Y TODAS LAS DEFINICIONES RELATIVAS A LA COMPUTACIÓN, SUSCEPTIBLES DE ENAJENACIÓN.

II.3.- SU REPRESENTANTE, **C. BERENICE SALAS QUIJADA**, CON EL CARÁCTER YA INDICADO CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, MANIFESTANDO A TRAVÉS DE DICHO REPRESENTANTE QUE TALES FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS NI REVOCADAS A LA FECHA, Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NUMERO **0249071477753**.

II.4.- CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

II.5.- CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, REGLAMENTO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS VIGENTE.

II.6.- SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **IMP871216310**

II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA POR SÍ O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LO QUE SE REFIERE A LA PRESENTACIÓN OPORTUNA EN TIEMPO Y FORMA DE SUS DECLARACIONES POR IMPUESTOS FEDERALES, ASÍ COMO, DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RFC; ADEMÁS DE NO TENER ADEUDOS FIRMES A SU CARGO POR ESTOS MISMOS CONCEPTOS.

II.8.- SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ES EL UBICADO EN: **VALLE DE TULANCINGO No. 603, FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN JAVIER, EN LA CIUDAD DE PACHUCA EN EL ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42086**

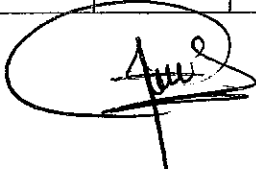
III.- DECLARAN LAS PARTES:

III.1. QUE SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - POR EL PRESENTE CONTRATO "EL ITESHU" ADQUIERE DE "EL PROVEEDOR" LOS BIENES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	TOTAL ORDEN DE COMPRA
12	2	PAQUETES	MARCA TEXTOS VARIOS COLORES CAJA 12 PZAS	BEROL	\$ 169.36
13	5	PIEZA	PINCEL PARA ACUARELA CON MANGO CRAYOLA CON 4 PZAS	CRAYOLA	\$ 214.60
19	1	CAJA	GRAPAS ESTÁNDAR ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO LARGO DE PATA 6,35 MM	PILOT	\$ 31.32
29	1	PIEZA	TIJERAS PARA OFICINA ACERO INOXIDABLE	3M	\$ 25.52
35	3	PAQUETE	ETIQUETAS PARA DISCO TAMAÑO CARTA NO. J-5931 CON 25 HOJAS	JANEL	\$ 174.00
36	1	PAQUETE	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR BEIGE, PAQUETE CON 100 PIEZAS	OXFORD	\$ 133.40

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	TOTAL ORDEN DE COMPRA
40	1	PAQUETE	MARCATEXTOS VARIOS COLORES CON 12 PIEZAS	BEROL	\$ 84.68
42	4	PIEZA	MASKING 48 MILIMETROS X 50 METROS	JANEL	\$ 167.04
43	4	PIEZA	BOLIGRAFO GEL 0.7 MM COLOR NEGRO	BIC	\$ 32.48
47	7	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO 42GR	PRITT	\$ 243.60
55	28	PIEZA	CARPETA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO CARTA PARA 700 HOJAS COLOR VERDE 2 ARILLOS CON ESPACIO PERSONALIZABLE EN EL LOMO	AZOR	\$ 1,146.08
59	1	PAQUETE	ETIQUETAS PARA DISCO TAMAÑO CARTA NO. J-5931 CON 25 HOJAS	JANEL	\$ 58.00
64	1	CAJA	GRAPAS ESTANDAR ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO LARGO DE PATA 6,35 MM	PILOT	\$ 31.32
65	1	CAJA	GRAPAS DE USO PESADO 3/8 CON 1000 PIEZAS	FIFA	\$ 19.72
68	1	PAQUETE	POLIZA CHEQUE PAPEL AUTOCOPIANTE CON 25 JUEGOS (ORIGINAL Y COPIA)	RAYTER	\$ 19.72
74	1	PAQUETE	FOLDERS (MANILA COLOR BEIGE, PAQUETE CON 100 PZAS, TAMAÑO CARTA)	OXFORD	\$ 129.92
82	1	CAJA	GRAPAS ESTANDAR ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO LARGO DE PATA 6,35 MM	PILOT	\$ 31.32
89	2	PIEZAS	CUADERNO PROFESIONAL CUADRO GRANDE 100 HOJAS	ESTRELLA	\$ 30.16
94	1	PAQUETE	ETIQUETAS PARA DISCO TAMAÑO CARTA NO. J-5931 CON 25 HOJAS	JANEL	\$ 58.00
98	1	CAJA	BOLIGRAFO ULTRAFINO STICK CON 12 PIEZAS	BIC	\$ 45.24
99	1	PAQUETE	CARTULINA OPALINA DELGADA TAMAÑO CARTA CON 100 HOJAS BLANCAS	FACIA	\$ 45.24
104	2	PIEZA	CARPETA TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO, HERRAJE REDONDO PANORAMICA VENTANILLA BRILLOSA DOBLE SOLAPA INTERIOR, DE 3 PULGADAS, HERRAJE UBICADO EN LA PASTA.	ACCO	\$ 155.44
118	17	PAQUETE	PAPEL BOND T/CARTA (PAQUETE 500 HOJAS) CARTA DE 21.6 CM X 27.9 CM DE 75 GM	SCRIBE	\$ 1,163.48
120	28	PIEZAS	CARPETA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO CARTA PARA 700 HOJAS COLOR VERDE 2 ARILLOS CON ESPACIO PERSONALIZABLE EN EL LOMO	AZOR	\$ 1,234.24
122	5	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO 42GR	PRITT	\$ 174.00
125	1	PAQUETE	ETIQUETAS PARA DISCO TAMAÑO CARTA NO. J-5931 CON 25 HOJAS	JANEL	\$ 58.00
126	1	PIEZA	RESALTADOR DE TEXTO COLOR AMARILLO FLOURECENTE	BEROL	\$ 8.12
128	1	CAJA	GRAPA ESTANDAR CAJA CON 5000, DE ALABLE DE ACERO GALVANIZADO, DE 6.35MM	PILOT	\$ 31.32
129	1	CAJA	GRAPAS DE USO PESADO 3/8 CON 1000 PIEZAS	FIFA	\$ 19.72
130	1	PAQUETE	POLIZA CHEQUE PAPEL AUTOCOPIANTE CON 25 JUEGOS (ORIGINAL Y COPIA)	RAYTER	\$ 19.72
137	1	PAQUETE	PAPEL BOND (HOJAS BLANCAS PARA ROTAFOLIO PAQUETE CON 25 PZAS)	SIN MARCA	\$ 39.44
138	4	PIEZA	CARPETA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO CARTA PARA 700 HOJAS COLOR VERDE 2 ARILLOS CON ESPACIO PERSONALIZABLE EN EL LOMO	AZOR	\$ 176.32
151	1	PAQUETE	FOLDER TAMAÑO CARTA PAQUETE DE 50 PIEZAS COLOR VERDE LIMON	PENDAFLEX	\$ 150.80
153	58	PIEZA	CARPETA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO CARTA PARA 700 HOJAS COLOR VERDE 2 ARILLOS CON ESPACIO PERSONALIZABLE EN EL LOMO	AZOR	\$ 2,556.64
157	2	PIEZA	MARCATEXTO COLOR AMARILLO	BEROL	\$ 18.24
159	3	PIEZA	LÁPIZ ADHESIVO 42 GRS.	PRITT	\$ 104.40
163	1	PIEZA	TINTA PARA COJIN DE SELLO COLOR NEGRO	STAFFORD	\$ 19.72
165	1	CAJA	CLIP TAMAÑO JUMBO	ACCO	\$ 24.36
169	1	PAQUETE	FOLDER TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 50 PZAS. ROJO INTENSO	PENDAFLEX	\$ 150.80

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	TOTAL ORDEN DE COMPRA
171	2	PIEZA	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 24MM X 50M	JANEL	\$ 44.08
176	1	PAQUETE	LÁPIZ GRAFITO CON GOMA, NO. 2 HB FORMA TRIANGULAR, PAQUETE CON 10 PZAS.	BEROL	\$ 45.24
185	1	PIEZA	PISTOLA PARA SILICON CHICA	BARRILITO	\$ 61.48
190	2	PIEZA	CARPETA ARGOLLA VINIL CARTA 3"	ACCO	\$ 155.44
191	2	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO 42 GRAMOS	PRITT	\$ 69.60
194	6	PAQUETES	LAPIZ DE MADERA TRIANGULAR DE GRAFITO DEL # 2 CAJA CON 12	BEROL	\$ 264.48
197	2	PIEZA	CARPETA TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO, HERRAJE REDONDO PANORÁMICA VENTANILLA BRILLOSA DOBLE SOLAPA INTERIOR, DE 3 PULGADAS, HERRAJE UBICADO EN LA PASTA.	ACCO	\$ 155.44
200	5	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO 42 GRAMOS	PRITT	\$ 174.00
202	1	PIEZAS	DESENGRAPADORA	MAPED	\$ 9.28
203	1	PAQUETE	ETIQUETAS PARA DISCO TAMAÑO CARTA NO. J-5931 CON 25 HOJAS	JANEL	\$ 58.00
204	16	PIEZAS	CARPETA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO CARTA PARA 700 HOJAS COLOR VERDE 2 ARILLOS CON ESPACIO PERSONALIZABLE EN EL LOMO	AZOR	\$ 705.28
206	2	PIEZA	RESALTADOR DE TEXTO COLOR AMARILLO FLOURECENTE	BEROL	\$ 16.24
208	1	CAJA	GRAPA ESTANDAR CAJA CON 5000, DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, DE 6.35MM	PILOT	\$ 31.32
209	1	CAJA	GRAPAS DE USO PESADO 3/8 CON 1000 PIEZAS	FIFA	\$ 19.72
213	1	PAQUETE	POLIZA CHEQUE PAPEL AUTOCOPIANTE CON 25 JUEGOS (ORIGINAL Y COPIA)	RAYTER	\$ 19.72
219	1	CAJA	GRAPAS DE USO PESADO 3/8 CON 1000 PIEZAS	FIFA	\$ 19.72
224	1	PIEZA	CINTA ADHESIVA DIUREX DE 18 MM X 65M	SCOTH	\$ 13.92
229	4	PIEZA	MASKING 48 MILIMETROS X 50 METROS	JANEL	\$ 167.04
234	1	PIEZA	CUTTER GRANDE	MAPED	\$ 17.40
235	1	PIEZA	TJERA DE OFICINA 6" CON MUELLEO DE DESCANSO	3M	\$ 25.52
237	1	PIEZA	CINTA ADHESIVA DE 24 X 65 MM	JANEL	\$ 13.92
249	2	PIEZA	PEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 42 GR:	PRITT	\$ 69.60
265	1	CAJA	LAPIZ NUMERO 2, TRIANGULAR, CAJA CON 12 PIEZAS	BEROL	\$ 44.08
267	1	PZA	TJERAS METALICAS DE USO RUDO	PILOT	\$ 62.64
268	2	PZAS	CARPETA PARA ARCHIVO, COLOR BLANCA, TAMAÑO CARTA, MEDIDA 1 PULGADA, DE 3 ARGOLLAS	ACCO	\$ 85.84
272	10	PZAS	RESISTOL EN BARRA DE 42 GRAMOS	PRITT	\$ 348.00
274	2	PAQ.	PAPEL OPALINA DELGADA, TAMAÑO CARTA, PAQUETE DE 125 GMS, DE 100 HOJAS	FACIA	\$ 90.48
276	2	PZAS	CORRECTOR TIPO CINTA	BIC	\$ 53.36
281	2	PIEZA	CARPETA TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO, HERRAJE REDONDO PANORAMICA VENTANILLA BRILLOSA DOBLE SOLAPA INTERIOR, DE 3 PULGADAS, HERRAJE UBICADO EN LA PASTA.	ACCO	\$ 155.44
284	25	PIEZAS	CARPETA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO CARTA PARA 700 HOJAS COLOR VERDE 2 ARILLOS CON ESPACIO PERSONALIZABLE EN EL LOMO	AZOR	\$ 1,102.00
287	6	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO 42GR	PRITT	\$ 208.80
294	1	PAQUETE	ETIQUETAS PARA DISCO TAMAÑO CARTA NO. J-5931 CON 25 HOJAS	JANEL	\$ 58.00
296	1	PIEZA	RESALTADOR DE TEXTO COLOR AMARILLO FLOURECENTE	BEROL	\$ 8.12
297	1	CAJA	GRAPA ESTANDAR CAJA CON 5000, DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, DE 6.35MM	PILOT	\$ 31.32

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	TOTAL ORDEN DE COMPRA
298	1	CAJA	GRAPAS DE USO PESADO 3/8 CON 1000 PIEZAS	FIFA	\$ 19.72
299	1	PAQUETE	POLIZA CHEQUE PAPEL AUTOCOPIANTE CON 25 JUEGOS (ORIGINAL Y COPIA)	RAYTER	\$ 19.72
309	1	CAJAS	GRAPAS ESTANDAR CON 5000	PILOT	\$ 31.32
310	3	PIEZAS	CARPETA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO CARTA PARA 700 HOJAS COLOR VERDE 2 ARILLOS CON ESPACIO PERSONALIZABLE EN EL LOMO	AZOR	\$ 132.24
314	1	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO DE 42 GRAMOS	PRITT	\$ 34.80
330	3	PAQUETE	ETIQUETAS PARA DISCO TAMAÑO CARTA NO. J-5931 CON 25 HOJAS	JANEL	\$ 174.00
334	2	PAQUETE	LAPIZ ADHESIVO DE 10 GRAMOS PAQUETE CON 3 PIEZAS	PRITT	\$ 20.88
335	5	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO 42GR	PRITT	\$ 174.00
337	1	PAQUETE	ETIQUETAS PARA DISCO TAMAÑO CARTA NO. J-5931 CON 25 HOJAS	JANEL	\$ 58.00
338	12	PIEZAS	CARPETA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO CARTA PARA 700 HOJAS COLOR VERDE 2 ARILLOS CON ESPACIO PERSONALIZABLE EN EL LOMO	AZOR	\$ 528.96
340	1	PIEZA	RESALTADOR DE TEXTO COLOR AMARILLO FLOURECENTE	BEROL	\$ 8.12
342	1	CAJA	GRAPA ESTANDAR CAJA CON 5000, DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, DE 6.35MM	PILOT	\$ 31.32
344	1	PAQUETE	POLIZA CHEQUE PAPEL AUTOCOPIANTE CON 25 JUEGOS (ORIGINAL Y COPIA)	RAYTER	\$ 19.72
382	3	PIEZA	CARPETA TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO, HERRAJE REDONDO PANORAMICA VENTANILLA BRILLOSA DOBLE SOLAPA INTERIOR, DE 3 PULGADAS, HERRAJE UBICADO EN LA PASTA.	ACCO	\$ 233.16
389	2	CAJA	LAPIZ DUO GRAFITO Y ROJO DEL NUMERO 2 CAJA CON 12 PZAS	BEROL	\$ 153.12
374	2	PIEZA	CINTA ADHESIVA DIUREX DE 18 MM X 65M	SCOTH	\$ 27.84
376	19	PIEZA	CARPETA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO CARTA PARA 700 HOJAS COLOR VERDE 2 ARILLOS CON ESPACIO PERSONALIZABLE EN EL LOMO	AZOR	\$ 837.52
380	2	PIEZA	CUADERNO PROFESIONAL 100 HOJAS A CUADRO CHICO PASTA GRUESA	RAYTER	\$ 106.72
381	5	PIEZA	PEGAMENTO EN BARRA DE 40 GR	KORES	\$ 98.60
383	1	PIEZAS	DESENGRAPADORA	MAPEO	\$ 9.28
384	1	PAQUETE	ETIQUETAS PARA DISCO TAMAÑO CARTA NO. J-5931 CON 25 HOJAS	JANEL	\$ 58.00
386	1	PIEZA	RESALTADOR DE TEXTO COLOR AMARILLO FLOURECENTE	BEROL	\$ 8.12
387	1	CAJA	GRAPA ESTANDAR CAJA CON 5000, DE ALABLE DE ACERO GALVANIZADO, DE 6.35MM	PILOT	\$ 31.32
388	1	CAJA	GRAPAS DE USO PESADO 3/8 CON 1000 PIEZAS	FIFA	\$ 19.72
391	1	PAQUETE	POLIZA CHEQUE PAPEL AUTOCOPIANTE CON 25 JUEGOS (ORIGINAL Y COPIA)	RAYTER	\$ 19.72
402	1	PAQUETES	CARTULINA OPALINA DELGADA TAMAÑO CARTA COLOR BLANCA DE 100 HOJAS	FACIA	\$ 45.24
403	1	PAQUETES	LAPIZ DE MADERA TRIANGULAR DE GRAFITO DEL # 2 CAJA CON 12	BEROL	\$ 44.08
421	2	PAQUETE	CARPETA BLANCA 3 PULGADAS PANORÁMICA CON 3 ARGOLLAS	ACCO	\$ 155.44
423	1	PAQUETE	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 500 HOJAS BLANCAS	SCRIBE	\$ 68.44
426	1	PAQUETE	PAPEL BOND T/CARTA (PAQUETE 500 HOJAS) CARTA DE 21.6 CM X 27.9 CM DE 75 G/M BLANCAS	SCRIBE	\$ 68.44
429	3	PAQUETE	PAPEL BOND T/CARTA (PAQUETE 500 HOJAS) CARTA DE 21.6 CM X 27.9 CM DE 75 G/M BLANCAS	SCRIBE	\$ 205.32
431	22	PIEZAS	CARPETA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO CARTA PARA 700 HOJAS COLOR VERDE 2 ARILLOS CON ESPACIO PERSONALIZABLE EN EL LOMO	AZOR	\$ 969.76

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	TOTAL ORDEN DE COMPRA
432	23	PAQUETE	PAPEL BOND T/CARTA (PAQUETE 500 HOJAS) CARTA DE 21.6 CM X 27.9 CM DE 75 G/M	SCRIBE	\$ 1,574.12
437	1	PIEZA	TIJERA DE OFICINA 6" CON MUELLEO DE DESCANSO	3M	\$ 25.52
439	5	PIEZA	PEGAMENTO EN BARRA DE 40 GR	KORES	\$ 98.60
442	1	PAQUETE	ETIQUETAS PARA DISCO TAMAÑO CARTA NO. J-5931 CON 25 HOJAS	JANEL	\$ 58.00
443	1	PIEZA	RESALTADOR DE TEXTO COLOR AMARILLO FLUORESCENTE	BEROL	\$ 8.12
445	1	CAJA	GRAPA ESTANDAR CAJA CON 5000, DE ALABLE DE ACERO GALVANIZADO, DE 6.35MM	PILOT	\$ 31.32
446	1	CAJA	GRAPAS DE USO PESADO 3/8 CON 1000 PIEZAS	FIFA	\$ 19.72
447	1	PAQUETE	POLIZA CHEQUE PAPEL AUTOCOPIANTE CON 25 JUEGOS (ORIGINAL Y COPIA)	RAYTER	\$ 19.72
451	17	PAQUETE	PAPEL BOND T/CARTA (PAQUETE 500 HOJAS) CARTA DE 21.6 CM X 27.9 CM DE 75 G/M BLANCAS	SCRIBE	\$ 1,183.20
454	1	PAQUETE	PAPEL BOND T/CARTA (PAQUETE 500 HOJAS) CARTA DE 21.6 CM X 27.9 CM DE 75 G/M	SCRIBE	\$ 69.60
455	1	PAQUETE	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 500 HOJAS BLANCAS	SCRIBE	\$ 69.60
456	10	PAQUETE	PAPEL BOND T/CARTA (PAQUETE 500 HOJAS) CARTA DE 21.6 CM X 27.9 CM DE 75 G/M	SCRIBE	\$ 696.00
457	23	PAQUETE	PAPEL BOND T/CARTA (PAQUETE 500 HOJAS) CARTA DE 21.6 CM X 27.9 CM DE 75 G/M	SCRIBE	\$ 1,600.80
462	2	PIEZA	CUADERNO PROFESIONAL 100 HOJAS A CUADRO CHICO PASTA GRUESA	RAYTER	\$ 106.72
463	5	PIEZA	PEGAMENTO EN BARRA DE 40 GR	KORES	\$ 98.60
467	1	PAQUETE	ETIQUETAS PARA DISCO TAMAÑO CARTA NO. J-5931 CON 25 HOJAS	JANEL	\$ 58.00
468	20	PIEZAS	CARPETA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO CARTA PARA 700 HOJAS COLOR VERDE 2 ARILLOS CON ESPACIO PERSONALIZABLE EN EL LOMO	AZOR	\$ 881.60
471	1	PIEZA	RESALTADOR DE TEXTO COLOR AMARILLO FLOURECENTE	BEROL	\$ 8.12
472	1	CAJA	GRAPA ESTANDAR CAJA CON 5000, DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, DE 6.35MM	PILOT	\$ 31.32
473	1	CAJA	GRAPAS DE USO PESADO 3/8 CON 1000 PIEZAS	FIFA	\$ 19.72
476	1	PAQUETE	POLIZA CHEQUE PAPEL AUTOCOPIANTE CON 25 JUEGOS (ORIGINAL Y COPIA)	GBC	\$ 19.72
585	1	PIEZAS	MEMORIA DDR3 CAPACIDAD 4GB VELOCIDAD 1333 MHZ, TECNOLOGÍA DDR3, LATENCIA 9,VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 1.5 VOLTS	ADATA	\$ 754.00
591	1		MEMORIA DDR3 CAPACIDAD 4GB VELOCIDAD 1333 MHZ, TECNOLOGÍA DDR3, LATENCIA 9,VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 1.5 VOLTS	ADATA	\$ 754.00
				TOTAL ORDEN DE COMPRA	\$ 25,996.76

SEGUNDA. - "EL ITESHU" PAGARA UN IMPORTE PARCIAL DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

CALENDARIO DE ENTREGAS DE MATERIAL INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA			
MES	FECHA LIMITE DE ENTREGA	FECHA LIMITE DE PAGO	IMPORTE
JULIO	09 DE JULIO DE 2018	16 DE JULIO DE 2018	\$ 11,066.40
AGOSTO	09 DE JULIO DE 2018	07 DE AGOSTO DE 2018	\$ 2,371.04
SEPTIEMBRE	09 DE JULIO DE 2018	07 DE SEPTIEMBRE DE 2018	\$ 1,967.36
OCTUBRE	09 DE JULIO DE 2018	05 DE OCTUBRE DE 2018	\$ 1,603.12
NOVIEMBRE	09 DE JULIO DE 2018	07 DE NOVIEMBRE DE 2018	\$ 4,145.84
DICIEMBRE	09 DE JULIO DE 2018	07 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 4,843.00
			\$ 25,996.76

EL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CELEBRA A PRECIO FIJO.

TERCERA. - LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SE HARÁ EN FORMA TOTAL CONFORME A LA ORDEN DE COMPRA QUE ESTA DEPENDENCIA ENVIARÁ AL **PROVEEDOR**, DE ACUERDO A SU CALENDARIO PRESUPUESTAL. "**EL PROVEEDOR**" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES A MÁS TARDAR A LOS **10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO**, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN., EN UN HORARIO DE 9:30 A 16:30 HORAS DE LUNES A VIERNES, ACOMPAÑADOS DE LA FACTURA ORIGINAL, RESPECTIVA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

CUARTA. - "**EL PROVEEDOR**" GARANTIZA QUE LOS BIENES ESTÁN LIBRES DE DEFECTOS MATERIALES Y EN BUENAS CONDICIONES, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN ESTE CONTRATO EN CONSECUENCIA, "**EL PROVEEDOR**" SE COMPROMETE A RESPONDER DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN QUE SE PRESENTEN RESPECTO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, DURANTE UN PERIODO DE **12 DOCE MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR EL ÁREA TÉCNICA, POR EL TIEMPO DE SU VIGENCIA Y HASTA EL PERIODO DE GARANTÍA DE CALIDAD Y/O FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS OTORGADA POR "**EL PROVEEDOR**" EN SU COTIZACIÓN O PROPUESTA PRESENTADA A "**EL ITESHU**" CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIENDO REPARAR O REPONER LOS DEFECTUOSOS A LOS 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA REQUERIDO DE ELLO POR "**EL ITESHU**"; Y EN CASO DE QUE ESTO NO RESULTE POSIBLE "**EL PROVEEDOR**" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIR A "**EL ITESHU**" SU IMPORTE EN IGUAL TÉRMINO.

QUINTA. - "**EL PROVEEDOR**" MANIFIESTA QUE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRAN LIBRES DE DERECHO ALGUNO EN FAVOR DE TERCEROS, POR LO QUE SE OBLIGA AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN QUE SUFRIERE "**EL ITESHU**" CON ESTE MOTIVO Y, LLEGADO EL CASO DE QUE ALGÚN TERCERO ENTABLARA LITIGIO EN RELACIÓN CON DICHOS BIENES EN CONTRA DE "**EL ITESHU**" Y, POR ESTE MOTIVO FUERE PRIVADA DE TODO O PARTE DE LOS MISMOS POR SENTENCIA QUE CAUSE EJECUTORIA, "**EL PROVEEDOR**" SE COMPROMETE A INDEMNIZAR A ÉSTA ÚLTIMA DE TODO AQUELLO QUE PARA EL ENAJENANTE DE MALA FE ESTABLECE EL ARTÍCULO 2127 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

SEXTA. - "**EL ITESHU**" CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REALIZARÁ EL PAGO CONFORME A LO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

"**EL PROVEEDOR**" DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO DE PAGO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

"**EL PROVEEDOR**" DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN, EN EL PEDIDO RESPECTIVO Y PRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS LA FACTURA CON SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES (COPIAS DE LA FACTURA) DEBIDAMENTE REQUISITADOS. EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS EN UN PLAZO DE 1 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA, LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y LA CONSIGNACIÓN DE LOS DATOS EN EL DOCUMENTO TALES COMO: REQUISITOS FISCALES, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CÁLCULOS, PRECIOS UNITARIOS, CANTIDAD DE BIENES, ETC., Y SI LOS DATOS SON CORRECTOS CONTINUARÁ EL PROCEDIMIENTO PARA SU PAGO, EL CUAL CONCLUIRÁ CON EL **PAGO DE LOS BIENES EN UN TÉRMINO DE 8 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, O AL ANTERIOR DÍA HÁBIL SI AQUEL NO LO FUERE.

EN CASO DE INCORRECCIONES EN LA FACTURA, DENTRO DE UN PLAZO DE 2 DÍAS HÁBILES EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS RECHAZARÁ LA OPERACIÓN Y LA DEVOLVERÁ A "**EL PROVEEDOR**" PARA QUE ESTE LA CORRIJA Y LA PRESENTE DE NUEVA CUENTA PARA REINICIAR EL TRÁMITE DE PAGO, POR LO QUE EL PLAZO DE LOS **8 DÍAS** INICIARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE LA NUEVA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN.

LA FACTURACIÓN DEL PROVEEDOR SE PRESENTARÁ INDICANDO EN RENGLONES POR SEPARADO EL IMPORTE DE LOS BIENES, DESCUENTO ESPECIAL SI LO HUBIESE Y EL 16% DEL IVA, EN ESE MISMO ORDEN.

EL PAGO SE REALIZARÁ POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO O TRASFERENCIA ELECTRÓNICA.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

SÉPTIMA. - "**EL PROVEEDOR**" ASUME CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE PUDIERAN DARSE EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL, CON RESPECTO A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O POSTERIOR A ELLA "**EL ITESHU**" CON ESE MOTIVO, "**EL**

PROVEEDOR CONVIENE DESDE AHORA EN PAGAR CUALESQUIER IMPORTE QUE DE ELLO SE DERIVE Y SACAR A SALVO Y EN PAZ DE TALES RECLAMACIONES A "EL ITESHU", A MÁS TARDAR A LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO DE ELLO POR ESTA ÚLTIMA.

OCTAVA. - "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE REQUERIRÁ PREVIAMENTE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL ITESHU".

NOVENA. - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL ITESHU" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL ALGUNA, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN, ES DECIR, SI "EL PROVEEDOR":

- a) NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA.
- b) SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- c) NO ENTREGA LOS BIENES MOTIVO DE ESTE CONTRATO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA RELACIÓN ANEXA A QUE SE ALUDE EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y EN LA PROPUESTA QUE AL EFECTO PRESENTÓ EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA EN EL QUE PARTICIPÓ Y QUE DERIVÓ EN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- d) SUBCONTRATA O CEDE LA TOTALIDAD O PARTE DEL COMPROMISO OBJETO DE ESTE CONTRATO O LOS DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO.
- e) INCUMPLE CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

PARA EL SUPUESTO DE INCURRIR "EL PROVEEDOR" EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CONSIGNADAS EN LA PRESENTE CLÁUSULA, "EL ITESHU" INDEPENDIEMENTE DE QUE PODRÁ APLICAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, PROCEDERÁ ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

"EL ITESHU" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO.

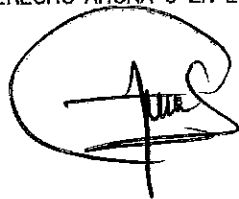
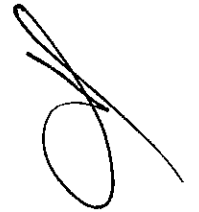
DÉCIMA. - SI "EL ITESHU" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN CONSIGNADAS EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, LO HARÁ SABER A "EL PROVEEDOR" EN FORMA INDUBITABLE, A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADO EL INCUMPLIMIENTO QUE SE LE IMPUTE.

TRANSCURRIDO EL PLAZO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SIN QUE "EL PROVEEDOR" HAGA MANIFESTACIÓN ALGUNA EN SU DEFENSA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS EXPUESTOS POR ÉSTE, "EL ITESHU" ESTIMA QUE LOS MISMOS NO SON SATISFACTORIOS, PROCEDERÁ A EMITIR LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA PRIMERA. - "EL ITESHU" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL O CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES CONTRATADOS CONFORME A ESTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO.

DÉCIMA SEGUNDA. - "EL PROVEEDOR" NO SERÁ RESPONSABLE POR CUALESQUIER RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONFORME A ESTE CONTRATO, CUANDO ELLO OBEDEZCA A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE ACREDITADOS.

DÉCIMA TERCERA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES ESTARÁN EN PRIMER TÉRMINO A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, Y EN LO NO PREVISTO EN LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, Y A LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA, ASÍ COMO A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES UBICADOS EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO, RENUNCIANDO EN CONSECUENCIA A CUALESQUIER OTRO FUERO A QUE PUDIEREN TENER DERECHO AHORA O EN EL FUTURO POR RAZONES DE DOMICILIO U OTRAS CAUSAS.



LEÍDO QUE LES FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO A LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN, Y CONFORMES CON SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN DOS TANTOS, EN EL SAUCILLO HUICHAPAN HIDALGO., A LOS 29 VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

POR " EL ITESHU"



ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA
DIRECTORA GENERAL

POR EL "PROVEEDOR"



C. BERENICE SALAS QUIJADA
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA



L.C. ROBERTO GONZÁLEZ VARGAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS.